Comisión de Justicia

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

14 de septiembre de 2023

ASUNTO	ACUERDO
La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal y financiero de dos iniciativas: 1. A efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290; y 2. A fin de reformar los artículos 251, párrafo primero y el b) y 261, fracción I, ambas del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opiniones de seis iniciativas: 1. Por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 10 y adicionan un b) a la fracción II del artículo 10, recorriéndose en su orden los subsecuentes y el artículo 25 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; 2. Por la que se adiciona un h), recorriendo en su orden el subsecuente, a la fracción II del artículo 10; y un artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; 3. A efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*; 4. Por la que se reforman las fracciones VI, VII y el cuarto párrafo, y se adicionan la fracción VIII y un quinto párrafo, al artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato; 5. Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato; y 6. A fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento.* Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, San Diego de la Unión, Tarimoro y Yuriria, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: 1. A efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290; y 2. A efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero y el b), y 261, fracción I, ambas del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La directora General Jurídica de la Fiscalía General remite opinión en relación a la iniciativa por la que se reforman las fracciones VI y VII y el cuarto párrafo y se adicionan la fracción VIII y un quinto párrafo, al artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato.	